



2021 - 2024

Oficio PMJ-OP/159/2021

**DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 33 fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, remitimos a ese H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Acuerdo y los Anexos correspondientes relativos a la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021, los cuales fueron aprobados por este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 16 de Diciembre de 2021.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedamos de usted.

**A T E N T A M E N T E,
JUÁREZ N.L., A 16 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**LIC. FRANCISCO HECTOR TREVIÑO CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

**C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER
SÍNDICA SEGUNDA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

**LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**



SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
JUÁREZ, N.L.
C.P. 66000

C.c.p. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.
C.c.p. Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León
C.c.p. Archivo.

15:30h-1
H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
17 DIC 2021
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.
arcta b-seis
arctes

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE REVSAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PARA DAR CUENTA DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE JUAREZ, NUEVO LEON, 2018-2021.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON,
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de esta Comisión Especial creada mediante acuerdo del Ayuntamiento en Sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2021, encargada de revisar y analizar el acta de Entrega-Recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, fracción II, 32, 33, fracción III, inciso h), 36, fracciones V y VI, 37 fracción III, incisos b), d), e) y h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado **DICTAMEN QUE CONTIENE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE JUAREZ, NUEVO LEON, 2018-2021**, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. – En sesión solemne de instalación de este Ayuntamiento, en atención al punto VI aprobado para dicha sesión, el Ayuntamiento saliente entregó a este órgano colegiado el documento que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021.

SEGUNDO. – En la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada en fecha 30 de septiembre del año 2021, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú, conforme a las atribuciones señaladas en el artículo 35 inciso A fracción II, en relación con lo establecido en el artículo 26 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, propuso a este órgano colegiado, la integración de la Comisión Especial del Ayuntamiento encargada de revisar y analizar el acta de Entrega-Recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021.

TERCERO. – En la citada sesión se aprobó por unanimidad de votos la formación y designación de la presente Comisión Especial, integrada por el C. Erenoldo González Rivera, Síndico Primero, C. Carmen Lucero González Alcocer, Síndica Segundo, C. Roy Harris Ramírez Morales, Décimo tercer Regidor y C. Lucia Guadalupe González García, Tercera Regidora; presidiendo dicha Comisión el C. Síndico Primero, de conformidad con el párrafo primero del artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – Esta Comisión Especial con la finalidad de emitir el presente dictamen, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, con auxilio y a través de la Contraloría Municipal, requirió a las Dependencias que conforman la Administración Pública

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Administración
2021 - 2024



Municipal informaran las observaciones, que resulten en su caso, de la revisión y análisis con relación al contenido de los documentos y anexos del proceso de la Entrega-Recepción a que hace referencia el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, correspondientes a sus respectivas áreas.

QUINTO. – Derivado de lo anterior, las Dependencias que conforman esta Administración Municipal, realizaron las observaciones respecto al proceso de Entrega-Recepción, mismas que fueron aclaradas oportunamente por los exservidores y servidores públicos correspondientes, con lo cual fue revisado y analizado por esta Comisión Especial.

SEXTO. – En relación a la glosa de las cuentas contables referente a la información financiera de la Administración Pública Municipal 2018-2021 el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó en fecha 01 del presente mes y año, ante esta Comisión Especial, el informe de ingresos y egresos correspondiente a la administración anterior con la finalidad de analizar y revisar dicho documento, contestando el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal oportuna y satisfactoriamente las dudas y comentarios que surgieron al respecto, mismo que nos permitimos anexar al presente dictamen.

Con los anteriores antecedentes, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que esta Comisión Especial, es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento aprobado en sesión de fecha 30 de septiembre del año 2021, y así como lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, correspondiente al acta de Entrega-Recepción y anexos, para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021.

SEGUNDO. – Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 y 33 fracción III, inciso h), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, esta Comisión Especial procedió a revisar y analizar los documentos y anexos que conforman el proceso de la Entrega-Recepción a que hace referencia el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tomando en consideración que se concede al Ayuntamiento un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la Entrega-Recepción, para emitir el acuerdo correspondiente para glosar las cuentas de Ayuntamiento anterior, el cual debe ser remitido dentro del mismo término al Congreso del Estado, para los efectos correspondientes.

TERCERO. – Que del análisis en comento se desprendió que las Dependencias de esta Administración Municipal realizaron las observaciones, mismas que fueron aclaradas oportunamente por los exservidores y servidores públicos correspondientes lo cual, fue revisado y analizado por esta Comisión Especial; de igual manera esta Comisión revisó y analizó la información financiera contenida en el informe de ingresos y egresos presentado por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, correspondiente a las cuentas contables de la administración anterior realizándose las aclaraciones pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial, somete a la consideración de este Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, el presente;



Administración
2021 - 2024



ACUERDO

PRIMERO. – Una vez revisado y analizado el expediente integrado correspondiente al proceso de Entrega-Recepción, que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal saliente de Juárez, Nuevo León, se determina que cumple con los requisitos que establece el artículo 28 y 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. – Se tienen por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León.

TERCERO. – Remítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el acuerdo y anexos correspondientes, que contienen la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021.

CUARTO. – Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que se publique el presente acuerdo en los términos del artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO ES LA PAZ"
JUÁREZ N.L., A 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

COMISION ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PARA DAR CUENTA DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

CARGO DE LA COMISIÓN	VOTACION	FIRMA
ERENOLDO GONZALEZ RIVERA SINDICO PRIMERO	A FAVOR	
CARMEN LUCERO GONZALEZ ALCOCER SINDICA SEGUNDA	A FAVOR	
ROY HARRIS RAMIREZ MORALES DECIMO TERCER REGIDOR	A FAVOR	
LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA TERCERA REGIDORA	A FAVOR	

- - - - - En el Municipio de Juárez, Nuevo León en el día 17 – diecisiete del mes de diciembre del año 2021 - dos mil veintiuno, la C. Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que las presentes fotocopias concuerdan y coinciden en todos y cada uno de sus puntos con las originales una vez que fueran cotejadas con las mismas que obran en los archivos de la Secretaria del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, que consta en 3 – tres fojas útiles por un solo lado, que forman un solo expediente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 Fracción XIII y XVI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 79 fracción V del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y el numeral 17 Fracción XII y XV del Reglamento Orgánico del Gobierno municipal ambos de Juárez Nuevo León.-
Conste.....



SECRETARIA R.
AYUNTAMIENTO
JUÁREZ, N.L.
DOM. 2021-2024

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN

ACTA NÚMERO 07
SÉPTIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024
(ORDINARIA)
16 DE DICIEMBRE DE 2021

En Juárez, Nuevo León, siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos, del día 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Séptima Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 36 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L.; toma el uso de la palabra el **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan el artículo 35 Inciso A), fracción III en relación con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como los artículos 9 Fracción V, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Séptima Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

- C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, Síndico Primero (Presente),
- C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, Síndica Segunda (Presente),
- C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ, Primera Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Segundo Regidor (Justifica inasistencia),
- C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Tercera Regidora (Presente),
- C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ, Cuarto Regidor (Presente),
- C. VERÓNICA GARCÍA PÉREZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Sexto Regidor (Justifica inasistencia),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Séptima Regidora (Presente),
- C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES, Octavo Regidor (Presente),
- C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ, Novena Regidora (Presente),
- C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES, Décima Regidora (Presente),
- C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. MIRIAM GARZA PEÑA, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente).

Ciudadano **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar

que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”

El LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León expresa: “Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo”; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: “Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2022.

VII.- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE NUEVAS CONCESIONES SOBRE DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES.

VIII.- DICTAMEN DE BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

IX.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PARA DAR CUENTA DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018-2021 DE JUAREZ, NUEVO LEON.

XI.- DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES PARA LA APROBACIÓN DE ANUENCIAS MUNICIPALES PARA EL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	1,024,759,551
Gobierno	571,283,849
Desarrollo Social	450,911,654
Desarrollo Económico	2,564,048
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Municipio de Juárez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,024,759,551
Gasto Corriente	856,464,591
Gasto de Capital	91,983,809
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	76,311,151
Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones	

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PARA DAR CUENTA DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018-2021 DE JUAREZ, NUEVO LEON.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente punto":

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PARA DAR CUENTA DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018-2021 DE JUAREZ, NUEVO LEON.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON,
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de esta Comisión Especial creada mediante acuerdo del Ayuntamiento en Sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2021, encargada de revisar y analizar el acta de Entrega-Recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, fracción II, 32, 33, fracción III, inciso h), 36, fracciones V y VI, 37 fracción III, incisos b), d), e) y h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

sometemos a consideración de este órgano colegiado **DICTAMEN QUE CONTIENE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE JUAREZ, NUEVO LEON, 2018-2021**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – En sesión solemne de instalación de este Ayuntamiento, en atención al punto VI aprobado para dicha sesión, el Ayuntamiento saliente entregó a este órgano colegiado el documento que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021.

SEGUNDO. – En la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada en fecha 30 de septiembre del año 2021, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú, conforme a las atribuciones señaladas en el artículo 35 inciso A fracción II, en relación con lo establecido en el artículo 26 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 26 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, propuso a este órgano colegiado, la integración de la Comisión Especial del Ayuntamiento encargada de revisar y analizar el acta de Entrega-Recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021.

TERCERO. – En la citada sesión se aprobó por unanimidad de votos la formación y designación de la presente Comisión Especial, integrada por el C. Erenoldo González Rivera, Síndico Primero, C. Carmen Lucero González Alcocer, Síndica Segundo, C. Roy Harris Ramírez Morales, Décimo tercer Regidor y C. Lucia Guadalupe González García, Tercera Regidora; presidiendo dicha Comisión el C. Síndico Primero, de conformidad con el párrafo primero del artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – Esta Comisión Especial con la finalidad de emitir el presente dictamen, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, con auxilio y a través de la Contraloría Municipal, requirió a las Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal informaran las observaciones, que resulten en su caso, de la revisión y análisis con relación al contenido de los documentos y anexos del proceso de la Entrega-Recepción a que hace referencia el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, correspondientes a sus respectivas áreas.

QUINTO. – Derivado de lo anterior, las Dependencias que conforman esta Administración Municipal, realizaron las observaciones respecto al proceso de Entrega-Recepción, mismas que fueron aclaradas oportunamente por los exservidores y servidores públicos correspondientes, con lo cual fue revisado y analizado por esta Comisión Especial.

SEXTO. – En relación a la glosa de las cuentas contables referente a la información financiera de la Administración Pública Municipal 2018-2021 el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó en fecha 01 del presente mes y año, ante esta Comisión Especial, el informe de ingresos y egresos correspondiente a la administración anterior con la finalidad de analizar y revisar dicho documento, contestando el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal oportuna y satisfactoriamente las dudas y comentarios que surgieron al respecto, mismo que nos permitimos anexar al presente dictamen.

Con los anteriores antecedentes, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que esta Comisión Especial, es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento aprobado en sesión de fecha 30 de septiembre del año 2021, y así como lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, correspondiente al acta de Entrega-Recepción y anexos, para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021.

SEGUNDO. – Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 y 33 fracción III, inciso h), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, esta Comisión Especial procedió a revisar y analizar los documentos y anexos que conforman el proceso de la Entrega-Recepción a que hace referencia el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tomando en consideración que se concede al Ayuntamiento un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la Entrega-Recepción, para emitir el acuerdo correspondiente para glosar las cuentas de Ayuntamiento anterior, el cual debe ser remitido dentro del mismo término al Congreso del Estado, para los efectos correspondientes.

TERCERO. – Que del análisis en comento se desprendió que las Dependencias de esta Administración Municipal realizaron las observaciones, mismas que fueron aclaradas oportunamente por los exservidores y servidores públicos correspondientes lo cual, fue revisado y analizado por esta Comisión Especial; de igual manera esta Comisión revisó y analizó la información financiera contenida en el informe de ingresos y egresos presentado por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, correspondiente a las cuentas contables de la administración anterior realizándose las aclaraciones pertinentes.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including names like 'C. Erenoldo González Rivera', 'C. Carmen Lucero González Alcocer', 'C. Roy Harris Ramírez Morales', 'C. Lucia Guadalupe González García', and 'C. Francisco Héctor Treviño Cantú'.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial, somete a la consideración de este Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, el presente;

ACUERDO

PRIMERO. – Una vez revisado y analizado el expediente integrado correspondiente al proceso de Entrega-Recepción, que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal saliente de Juárez, Nuevo León, se determina que cumple con los requisitos que establece el artículo 28 y 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. – Se tienen por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León.

TERCERO. – Remítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el acuerdo y anexos correspondientes, que contienen la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021.

CUARTO. – Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que se publique el presente acuerdo en los términos del artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

A T E N T A M E N T E, "EL RESPETO AL DERECHO ES LA PAZ", COMISION ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PARA DAR CUENTA DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; ERENOLDO GONZALEZ RIVERA, SINDICO PRIMERO; CARMEN LUCERO GONZALEZ ALCOCER, SINDICA SEGUNDA; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, DECIMO TERCER REGIDOR; LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, TERCERA REGIDORA, RÚBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 09

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 28, 32, 33 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PARA DAR CUENTA DE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018-2021 DE JUAREZ, NUEVO LEON, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. – Una vez revisado y analizado el expediente integrado correspondiente al proceso de Entrega-Recepción, que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal saliente de Juárez, Nuevo León, se determina que cumple con los requisitos que establece el artículo 28 y 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. – Se tienen por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León.

TERCERO. – Remítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el acuerdo y anexos correspondientes, que contienen la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, 2018-2021.

CUARTO. – Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que se publique el presente acuerdo en los términos del artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.